

ACUERDO Nro.17/2022

En San Miguel de Tucumán, a los...30...días del mes de ...MARZO... de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación efectuada en fecha 21 de marzo de 2022 por el jurado del concurso n° 258 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IV Nominación del Centro Judicial Capital), y;

CONSIDERANDO

Que los integrantes del tribunal evaluador solicitaron se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen en el concurso de referencia; ello atento a la extensión de los exámenes y los temas planteados, lo que les llevará más tiempo del previsto para finalizar la tarea encomendada. Por tal motivo, solicitan a este cuerpo se le otorgue prórroga extraordinaria a tal efecto.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por los jurados.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

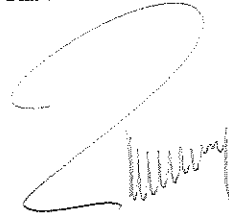
Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles al jurado del concurso n° 258 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IV Nominación del Centro Judicial Capital), para la remisión del dictamen de la instancia de oposición, conforme a lo considerado.


Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal evaluador y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

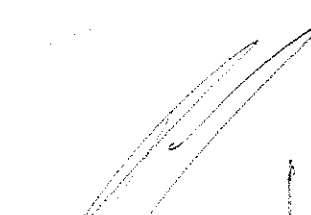
Artículo 3°: De forma.

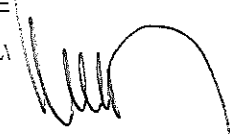
ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


DR. RAUL ALBARRACIN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA